

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 27 de Octubre de 2022, siendo las 09 horas, se reúnen los señores citados al margen , Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local . El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 493/2022.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 20/10/2022

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20/10/2022.

ALCALDIA:

Nº 494/2022.- PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A DAR CUENTA JGL LOS DECRETOS AVOCADOS DE ALCALDIA DE CONTRATACION EN EL MES SEPTIEMBRE 2022.

Dado que ha resultado urgente la aprobación o resolución de diferentes expedientes en el área de contratación por resolución avocada del Alcalde Presidente, y que conforme al art. 74 del Reglamento Orgánico Municipal, se deberá dar cuenta de ello al órgano delegado. Por el presente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las resoluciones adoptadas en el mes de septiembre de 2022.

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 495/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ RENTAS/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA EXPTE 29286/22 ANULACIÓN Y APROBACION IBI 9747501VK3994N0150RI - PZ CENTRAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- ANULACIÓN de la siguiente liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2022, por error en el sujeto pasivo :

REMESA: 22001IBIU

TIPO EXAC: RB

TIP. INGRESO: IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana

CONCEPTO: IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana

<u>Nº RECIBO</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
596908	9747501VK3994N0150RI			

Nº RECIBOS: 1 TOTAL IMPORTE: 464,26

SEGUNDO.- APROBACIÓN de la siguiente liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2022, por error en el sujeto pasivo :

REMESA: 22102IBI

TIPO EXAC: ID

TIP. INGRESO: IBIUL -Liquidaciones Impto Bienes Inmuebles Urbana

<u>Nº RECIBO</u>	<u>REF. CATASTRAL</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
633912	9747501VK3994N0150RI			

Nº RECIBOS: 1 TOTAL IMPORTE: 464,26

TERCERO.- NOTIFICAR el acuerdo a los interesados

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CUARTO.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería y Recaudación Municipal.

N.º 496/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ TESORERIA – MULTAS / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DESESTIMACIÓN ALEGACIONES S. C. C. E.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

a.- LA IMPOSICIÓN de la multa.

b.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

c.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

N.º 497/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA AUTO 164/22 JCA 10 EN EL PO 262/2021 ord 1 JCA 10 B. M. 2 C.SL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento por la Junta de Gobierno Local del Acuerdo Transaccional suscrito por el Letrado Municipal con la representación procesal del *B. M.T.C. S.L.*, con base en el citado Acuerdo Transaccional, que dispone textualmente: lo siguiente:

“**DISPONGO:** Declarar terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal, dejando sin efecto los señalamientos que venían acordados. Sin costas”

SEGUNDO.- Revocar y dejar sin efecto, en cumplimiento del Acuerdo transaccional suscrito, las liquidaciones n.º de referencia: n.º 020010460227; n.º 020010460327; n.º 020010460805; n.º 020010460937; n.º 020010461081; n.º 020010461155; n.º 020010461244; n.º 020010461392; n.º 020010461426; n.º 020010461532 y n.º 020010461668.

TERCERO.- Aprobar las siguientes liquidaciones a cargo de *B. M. T. C. S.L.*,

CUARTO- Dar traslado de la resolución al Departamento de Rentas, a la Intervención General y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos, al Inspector Municipal y al Servicio Jurídico.

QUINTO.- Notificar el acuerdo a *B.M. T. C. S.L.*

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

N.º 498/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA AUTO 211/2022 JCA 26 EN EL PO 560/2021 MG JCA 26 D. SA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar cuenta por la Junta de Gobierno Local del Acuerdo Transaccional suscrito por el Letrado Municipal con D. S.A., conforme a la autorización del Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos mediante resolución n.º 3344/2022 de 17 de octubre de 2022, así como del Auto n.º 211/2022 de 19 de octubre de 2022, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 26 de Madrid, en el PO 560/2021 MG, con base en el citado Acuerdo Transaccional, que dispone textualmente: lo siguiente:

“DISPONGO: Se da por terminado el presente recurso por concurrir en el mismo las previsiones del artículo 77 de la Ley de la Jurisdicción.”

SEGUNDO.- Revocar y dejar sin efecto, en cumplimiento del Acuerdo transaccional suscrito, la liquidación n.º de recibo 205188.

TERCERO: Aprobar nueva liquidación con número de recibo 638788.

CUARTO- Dar traslado de la resolución al Departamento de Rentas, a la Intervención General y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos, al Inspector Municipal y al Servicio Jurídico.

QUINTO : Notificar el acuerdo a D.SA, junto con la nueva liquidación.

N.º 499/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RESOLUCION R.R. 20-ICIO-02 C.R. S.A

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: La estimación parcial del Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo a C. R. S.A.,

TERCERO: Dar traslado del acuerdo al a la Intervención General, Tesorería Municipales, al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, al Área de Rentas, Exacciones y Catastro, así como al Inspector Municipal, para su constancia y efectos.

Es cuanto tengo a bien informar y someto a superior o mejor criterio fundado en derecho.

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

N.º 500/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA SENTENCIA EN EL PA 441/2021 JCA 16 GRUPO E K. SA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento por la Junta de Gobierno Local de la Sentencia. n.º 366/2022 de 4 de octubre de 2022, del Juzgado Contencioso administrativo n.º 16 de Madrid.

SEGUNDO.- Hacer efectiva, en cumplimiento de la citada Sentencia, la anulación de los Decretos n.º 1550/2021 y n.º 1556/2021 de 21 de mayo de 2021, de aprobación de las liquidaciones n.º 210109954 y n.º 210109955 y del Decreto 2021/2427 de 2 de septiembre de 2021, de aprobación de liquidación n.º 210117132 y efectuar la devolución de los importes correspondientes a las citadas liquidaciones, más los intereses legales a la mercantil.

TERCERO.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipales, al departamento de rentas, al inspector fiscal, así como al servicio jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, para su constancia y efectos.

N.º 501/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ RECURSOS HUMANOS/ PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A AMPLIACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022 del Ayuntamiento de Tres Cantos comprensiva de la siguientes plazas:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2022			
TURNO LIBRE			
PERSONAL FUNCIONARIO			
N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN
1	TÉCNICO/A DE SOLIDARIDAD	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales
1	ANIMADOR/A JUVENIL	C1	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A	C2	Escala de Administración General. Subescala Auxiliar
---	-------------------------------	----	---

PROMOCIÓN INTERNA			
PERSONAL FUNCIONARIO			
N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN
1	ADMINISTRATIVO/A	C1	Escala de Administración General. Subescala Administrativa

SEGUNDO: Los sistemas selectivos serán de carácter abierto y se garantizará la libre concurrencia, salvo para los casos de promoción interna, debiéndose establecer en las bases de las convocatorias los requisitos que deberán cumplir los candidatos y demás términos que regularán los procesos, con respecto de la legislación vigente y garantizándose los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

TERCERO: La ejecución deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

N.º 502/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ RECURSOS HUMANOS/ PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A PRÓRROGA FUNC. INTERINA AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO GENERAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO: Prorrogar el nombramiento como funcionaria interina a D^a R.A. P. C. Auxiliar Administrativo de Registro General, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022 (ambos inclusive).

N.º 503/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ RECURSOS HUMANOS/ PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A RENUNCIA TRABAJADORA SOCIAL.

ACTA JGL ORDINARIA
27/10/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por D^a R. G. T.

Segundo: Notificar a la interesada junto con los recursos pertinentes.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas, quince minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.